

Las asociaciones Judiciales españolas Asociación Profesional de la Magistratura, Asociación Judicial Francisco de Victoria, Jueces y Juezas para la Democracia y Foro Judicial Independiente, ante las recientes noticias difundidas en torno a las reformas en trámite en Polonia que afectan directamente a la independencia Judicial queremos poner de manifiesto:

1. Que debemos recordar que sin independencia judicial no existe democracia, por constituir aquella un requisito indispensable de todo Estado social, democrático y de derecho. Sobre la independencia judicial descansa inexorablemente la garantía de separación de los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
2. Recientemente el Gobierno polaco ha enviado al Parlamento un proyecto de ley para imponer nuevas restricciones, tanto sobre las actuaciones judiciales como sobre la actividad pública de los Jueces y Juezas. Esta reforma persigue destituir a todo juez/za/zas que discuta la autoridad de los nuevos órganos judiciales creados por el Gobierno. Todo ello a pesar de que el Tribunal de la UE en la sentencia 19 de noviembre de 2019 (C-5585/2018 C-624/18 y C-625/18) ha criticado la reforma judicial y ha considerado que las normas polacas relativas a la edad de jubilación de los miembros de las carreras Judicial y Fiscal, adoptadas en julio de 2017, son contrarias al Derecho de la Unión. Todas estas medidas afectan a la inamovilidad de los Jueces/zas, presupuesto indispensable para toda independencia judicial.
3. En igual sentido, la sentencia del Tribunal Supremo polaco ha declarado inconstitucional el Consejo de la Magistratura recientemente creado al considerar que no ofrece garantías de independencia respecto al poder político. A ello se añade que Bruselas decidió ya en el 2017 activar el procedimiento del artículo 7 del Tratado Europeo contra Polonia.
4. Que las medidas que se han venido adoptando por el ejecutivo polaco y en especial las últimas decisiones contravienen el derecho comunitario y afectan gravemente a uno de los pilares básicos de toda democracia, la independencia judicial.
5. Queremos mostrar nuestro apoyo incondicional a los miembros del poder Judicial Polaco que vienen sufriendo continuos ataques a la independencia judicial, recalcando que solo con un poder judicial independiente pueden existir las garantías necesarias para que exista una auténtica democracia.
6. Por todo ello, condenamos las restricciones llevadas a cabo por el ejecutivo Polaco contra los Jueces/zas y reclamamos que se garantice la independencia Judicial en los Estados miembros de la Unión Europea. Ello requiere adoptar las medidas necesarias a tal fin, para que los Jueces/zas y Magistrados/das continúen siendo los garantes del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.